



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con suma preocupación los hechos denunciados por guardaparques del Parque Pereyra Iraola, que constituirían verdaderos actos de intimidación y amedrentamiento contra ellos, en su condición de integrantes de la Asamblea de la Reserva de la Biosfera.

Que repudia el uso de todo medio violento para atentar contra la protección de un espacio natural protegido, que es patrimonio de todos los bonaerenses.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial actúe enérgicamente para lograr el esclarecimiento de los hechos vandálicos y expresiones amenazantes vertidas contra los funcionarios del Parque Pereyra Iraola.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Parque Pereyra Iraola es un verdadero pulmón verde emplazado entre los partidos de La Plata y Berazategui, que ha sido declarado "Reserva de la Biosfera" por UNESCO.

A lo largo de más de 60 años, desde que fuera expropiado, el parque ha sido objeto y víctima de numerosos actos de desidia, que provocaron su actual estado de abandono y debilidad, restándole gran parte de la sustentabilidad ambiental que debería poseer.

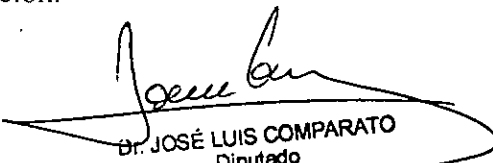
Frente a esta coyuntura, muchos actores sociales y comunitarios se agruparon para crear la Asamblea de la Reserva de la Biosfera, contándose entre ellos a varios de los guardaparques que se desempeñan habitualmente en el Parque.

En medios periodísticos, estos funcionarios provinciales han denunciado una serie de actos de intimidación y hechos vandálicos que hacen temer por el presumible accionar delictivo de individuos o sectores interesados en obtener beneficios en la zona.

Así, cuatro de los perros de la base de guardaparques fueron envenenados, y, más recientemente, un vehículo de los mismos apareció con sus neumáticos acuchillados. Esta circunstancia se agrava al considerar que ello ocurrió en momentos en que había otros vehículos pertenecientes a público, y que el personal policial manifestó no haber observado nada.

El Parque Pereyra Iraola es un espacio público con un área de explotación familiar. Es patrimonio de toda la Provincia de Buenos Aires, y como tal, es responsabilidad del Estado provincial brindarle la protección que requiere, por sobre cualquier interés sectorial o corporativo que pretenda lucrar con esta reserva ambiental.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires